

VIEDMA, 17 ENERO 2008

VISTO:

El Expediente N° 178.288-D-87 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de una Zona Supervisiva de Nivel Inicial, con sede en la Localidad de Ingeniero Jacobacci, dependiente de la Delegación Regional de Educación Zona Sur I;

Que resulta necesario optimizar la calidad de la gestión supervisiva, la que se encuentra limitada por las distancias a recorrer entre los establecimientos correspondientes a la Zona Sur ;

Que la extensión y diversidad de la zona restringe la frecuencia de visitas de Supervisión, necesarias para un seguimiento pedagógico adecuado;

Que el desdoblamiento de la Delegación Regional de Educación Sur amerita la creación de una Supervisión de Nivel Inicial destinada a atender a los Jardines y secciones anexas a Escuelas Primarias, dependientes de la Delegación Regional citada;

Que la Dirección de Nivel Inicial y la Dirección de Diagnóstico y Programación avalan y fundamentan dicha creación;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1°.- CREAR la Supervisión Escolar de Nivel Inicial Zona I, con sede en la localidad de Ingeniero Jacobacci, dependiente de la Delegación Regional de Educación Zona Sur I.-

ARTICULO 2°.- CREAR, a los efectos de su funcionamiento, un (1) cargo de Supervisor Escolar.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Supervisión de Nivel Inicial creada por el Art.1° tendrá jurisdicción sobre los establecimientos educativos que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 4°.- AFECTAR, por la Dirección de Contaduría, al presupuesto 2008, la partida correspondiente la creación de la Supervisión de Nivel Inicial Zona Sur I.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **87**

Prof. Jorge Sartor – a/c Presidencia
Prof. Adriana Monti- Secretaria General
Consejo Provincial de Educación

ANEXO I - RESOLUCIÓN N°

DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ZONA SUR I

Supervisión de Nivel Inicial Zona I - Sede: Ingeniero Jacobacci.

Establecimiento	Localidad	Período
J. Anexo Esc. Hogar N° 120	Pilquiniyeu del Limay	S/M
Jardín Indep. N° 37	Ing. Jacobacci	M/N
Jardín Indep. N° 89	Comallo	M/N
S. Anexa Esc.Hogar N° 113	Mamuel Choique	F/D
S. Anexa Escuela N° 163	Río Chico	F/D
S. Anexa Escuela N° 244	Mencué	F/D
S. Anexa Escuela N° 269	Pilcaniyeu	M/N